

El problema no es de ahora, y existen precedentes de esta preocupación que, en la actualidad, adquiere caracteres tan acentuados. Mapelli detalla los proyectos de convenios, buscando las medidas adecuadas para que cese la interferencia de que es objeto el tráfico aéreo comercial, desde el propuesto por Phoieu, en 1929, hasta el plan de actuación de la I.A.T.A., que agrupa a 103 compañías aéreas de todo el mundo, que en fecha 19 de octubre de 1969 estableció el plan de actuación para el futuro.

Examina, finalmente, las disposiciones de la Ley española de 24 de diciembre, llamada penal y procesal de la Navegación Aérea, para llegar a la conclusión de que, sin perjuicio de que internacionalmente puedan establecerse acuerdos que regulen y sancionen específicamente la extorsión de aeronaves, sería suficiente, en el momento presente, que cada Estado promulgue, dentro de su derecho interno, las normas penales adecuadas y que ratificándose por el mayor número posible de Estados el Convenio de Tokio, queden estos delincuentes sometidos a la jurisdicción del Estado de matrícula de la aeronave, lo que puede ser complementado con medidas precautorias adoptables antes del embarque de los pasajeros y que, creando un clima de inseguridad en los presuntos delincuentes, eviten la consumación de la extorsión.

D. M.

RECHERCHES CRIMINOLOGIQUES: "Actes 5.^e Colloque de Recherche sur la delinquance et la criminalité". Montreal, 1967. Centre de Psychologie et de Pédagogie, 260 ouest rue Faillon, Montreal 10.

La Sociedad de Criminología de Quebec editará de ahora en adelante las actas de sus congresos con el título de referencia, comenzando por las del 5.º Congreso celebrado en Montreal en 1967. Sus trabajos son doble aportación, tanto para constituir una verdadera ciencia de las conductas criminales como para formar con esta y otras publicaciones una biblioteca cuya consulta interese tanto a investigadores como a prácticos, e incluso el gran público, según nos dice D. Szabo en el prefacio.

Se abre este volumen con varios trabajos sobre el delincuente habitual, su psicología, su familia, hechos en equipo o colaboración por diversos autores en conocidas instituciones: el centro de tratamiento y diagnóstico de Clinton (en el Estado de New York) y la Clínica de Psiquiatría forense de la universidad McGill, de Montreal, todos publicados en su original inglés. Al estudiarlo en relación con su familia, se formularon conclusiones y observaciones en relación con futuras investigaciones, sobre las hijas y no los hijos solo de las 115 familias estudiadas; sobre todo a propósito de actuales avances en el campo de la genética, y la posibilidad de que investigaciones cromosomáticas puedan revelar diferencias entre el antisocial y el no criminal, esclareciendo dudas sobre los factores constitucionales hereditarios en la criminalidad.

P. Landreville, del departamento de criminología de la Universidad de Montreal, presentó un estudio sobre la eficacia del tratamiento en Boscoville, escuela de protección inaugurada en 1954 y considerado como el centro de

reeducción mejor dotado del Estado, tanto desde el punto de vista arquitectónico como de personal. Recuerda cómo los Glueck ya en 1930 decían que cualquier persona sensata encontraría anormal que un gobierno o una compañía no hicieran jamás evaluaciones científicas del rendimiento de sus inversiones y las investigaciones de Wolfgang y Wilkins afirmando, en 1965: "Hay que admitir que sabemos pocas cosas sobre los efectos de las diversas formas de tratamiento. Pero asombra ver que solamente el 19 por 100 de los que pasaron por tal centro más de diecinueve meses, reincidieron."

G. Tardif, del servicio de policía de Montreal, se ocupó de los delitos de violencia en esta capital, estudio muy detallado y actual, pero hecho con material exclusivamente policiaco, porque considera su importancia superior al deducido de tribunales o prisiones (?) acaso supervalorándolo, aunque no negaremos que la policía canadiense puede disponer de un verdadero "observatorio" sociocriminológico. Combate el autor cierta deformación policial que lleva a considerar que todos los criminales pertenecen a "la pègre" o a una banda, en contra de la realidad, especialmente en los delitos de violencia, cuya mayoría son de lo menos preparado, planificado u organizado.

Muy interesante es el estudio sobre la estrategia de la investigación en criminología, y su sistemática, a cargo de un equipo encabezado por P. Macnaughton-Smith, de Toronto, y la conferencia de Lloyd E. Ohlin (Harvard University, U. S. A.) sobre las recomendaciones de la comisión presidencial para los planes de investigación y de reforma en la Administración de Justicia de los Estados Unidos, que presidió.

Especial referencia merece el trabajo de Szabo y Cagne sobre moralidad adolescente y estructura social, con el enfoque renovado que el centro de investigación del departamento de criminología de la Universidad de Montreal prestó desde hace tres años al tema, y concluyendo sobre ese fenómeno típico de las sociedades más industrializadas que es la inadaptación de la juventud, atribuyéndola en buena parte a "la persistencia entre nosotros de una mentalidad profundamente conservadora y tradicional, a pesar de la evolución rápida de las estructuras y la ilusión de ideologías progresistas" (pág. 126).

Homosexualidad de casados, el mito de la igualdad sexual ante la ley y la homosexualidad en el medio penitenciario (tratando los estragos que éste causa en tal particular) y la ponencia de D. Szabo sobre los delitos políticos e ideológicos, de innegable actualidad, son los temas tratados en las últimas páginas de este rico volumen.

PASCUAL MENEU

RODRIGUEZ DEVESEA, José María: "Derecho penal Español, Parte Especial". Tercera edición. Madrid, 1969, 1173 páginas.

En la ciencia penal española del siglo xx ha existido una generación que podemos llamar de la política criminal, cuyos principales representantes fueron discípulos de Franz von Liszt (Saldaña, Cuello, Jalón, Jiménez de Asúa) autores de multitud de publicaciones sobre el movimiento universal de reforma de las leyes penales conforme a las propuestas de la llamada dirección moderna,